



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

1310 DIC 2013

RESOLUCIÓN No 1574

"Por la cual se modifica, aclara y aplazan unas vacaciones."

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, EN USO DE LAS FACULTADES OTORGADAS MEDIANTE LAS RESOLUCIONES 320 de 1.997, 086 de 2000, y ACUERDO 01 DE 2007

CONSIDERANDO

Que se hace necesario aplazar las vacaciones concedidas en el artículo 13, de la resolución de vacaciones No. 333 del 13 de diciembre de 2013, teniendo en cuenta oficio de solicitud de fecha 27 de diciembre de 2013.

Que se hace necesario modificar artículo 63, de la resolución de vacaciones No. 334 del 13 de diciembre de 2013, teniendo en cuenta oficio de solicitud de fecha 24 de diciembre de 2013.

Que se hace necesario aplazar las vacaciones concedidas en el artículo 76, de la resolución de vacaciones No. 334 del 13 de diciembre de 2013, teniendo en cuenta oficio de solicitud de fecha 19 de diciembre de 2013.

Que se hace necesario modificar el artículo 18, de la resolución de vacaciones No. 333 del 13 de diciembre de 2013, teniendo en cuenta oficio de solicitud de fecha 30 de diciembre de 2013.

Que se hace necesario aclarar el artículo 8 de la resolución No. 333 del 13 de diciembre de 2013, teniendo en cuenta oficio de solicitud de fecha 19 de diciembre de 2013.

Que en mérito de lo expuesto; éste despacho,

RESUELVE

ARTICULO 1º Aplazar las vacaciones concedidas en el artículo 13 de la resolución No. 333 del 13 de diciembre de 2013 a la señora GLORIA XIMENA MONTEALEGRE VILLANUEVA por necesidades del servicio y a solicitud de su jefe inmediato.

ARTICULO 2º modificar artículo 63, de la resolución de vacaciones No. 334 del 13 de diciembre de 2013, en el sentido de manifestar que el señor JOSE WILLIAN MENDEZ VILLALBA, disfrutará de cuatro (4) días hábiles de vacaciones a partir del 7 de enero de 2014 y hasta el 10 de enero de 2014 inclusive y no como allí aparece.

B



1310 DIC 2013

354

UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

ARTICULO 3º Aplazar las vacaciones concedidas en el artículo 76 de la resolución No. 334 del 13 de diciembre de 2013 al señor TULIO BERNARDO ISAZA SANTAMARIA por necesidades del servicio y a solicitud de su jefe inmediato.

ARTICULO 4º modificar artículo 18, de la resolución de vacaciones No. 333 del 13 de diciembre de 2013, en el sentido de manifestar que el señor EVANGELISTA GARCIA RONCANCIO, disfrutará de quince (15) días hábiles de vacaciones distribuidos así: 8 días del período 2012-2013 y 7 días hábiles anticipados del período 2013-2014 a partir del 7 de enero de 2014 y hasta el 27 de enero de 2014 inclusive y no como allí aparece.

ARTICULO 5º Aclarar el artículo 8, de la resolución de vacaciones No. 333 del 13 de diciembre de 2013, en el sentido de manifestar que la señora FANNY GOMEZ COLLAZOS, disfrutará de ocho (8) días hábiles de vacaciones del período 2011-2012 a partir del 23 de diciembre de 2013 y hasta el 3 de enero de 2014 inclusive y no como allí aparece

ARTICULO 6º El funcionario deberá reintegrarse ante su superior inmediato, una vez haya cumplido el disfrute correspondiente, y enviar el formato de disfrute a la División de Recursos Humanos. En caso de no encontrarse su jefe inmediato por estar en vacaciones, deberá reintegrarse directamente en la División de Recursos Humanos, diligenciando el respectivo formato de disfrute.

ARTICULO 7º La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición, interpuesto dentro de los términos de ley.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la Dirección Administrativa de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas a los días del mes de 1310 DIC 2013

ROBERTO VERGARA PORTELA
Vicerrector Administrativo y Financiero

Elaboro	Evangelista García Roncancio	Técnico División Recursos Humanos
Aprobó	WILSON VARGAS VARGAS	Jefe de División Recursos Humanos (E)